## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

**Trabajo, Planificación y Recursos Humanos** - Apruébase en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio y el personal: Luciana Elina Schbbemler, DNI. № 35.577.269; María Eugenia Herrera, DNI. № 32.727.407, Dción. Area Programática № 5 y Adriana Teresita Andina, DNI. № 14.920.862, Dción. Area Programática № 2, del Mtrio. de Salud, todas Grupo A, Grado 5, Médicas, para desempeñar funciones en Organismos del Ministerio, los que tendrán vigencia a partir del 01ENE22 y caducarán el 31DIC22. El gasto de la presente contratación se afectará a las Partidas de Personal Temporario del Presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Economía a través de la Subsec. de Presupuesto a adoptar lasmedidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de Créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 01:59:51

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa